

NOTA DNCP/ DNC/ N° 3923/ 2015

Asunción, 23 de Marzo de 2015

Sra.

**Rilsí Leticia Méndez, Directora**

Unidad Operativa de Contrataciones

Secretaría Nacional de Cultura - Presidencia de la República

PRESENTE:

REF.: PRIMERA RETENCION EXP. N° 307584 (18/03/15) -  
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE  
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS -  
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA". - ID N° 290228

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

**MOTIVOS DE RETENCION**

1. Punto 20: Inc. C: Ítem 8: Observamos que los criterios establecidos en este punto están muy direccionados a la marca Permolife, violan el art. 4° inc. B que habla de la igualdad y libre competencia.

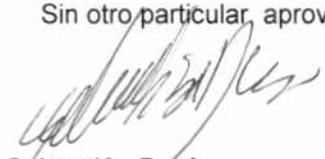
**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

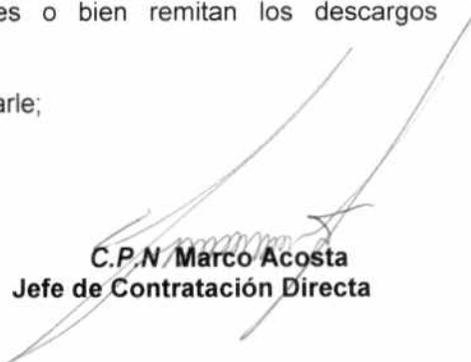
1. Observamos en el Punto V del Anexo E que el punto e, no fue indicado anteriormente en los criterios de evaluaciones.

En este estado, le informamos que pasamos a **RETENER** el expediente de referencia, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

  
**Sebastián Durá**  
Dpto. de Contratación Directa

  
  
**Sra. Lindy Lucena**  
Coordinadora de Control

  
**C.P.N. Marco Acosta**  
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/SD